

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA LUISA LOZANO SEGURA

Subasta notarial

Doña María Luisa Lozano Segura, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha con residencia en Illescas.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Constitución número 2-A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Parcela de terreno de forma irregular, denominada r-ciento cincuenta y seis, hoy Calle Ramiro Maeztu, número 33, en Yuncos (Toledo), destinada a zona residencial, con una superficie de ciento setenta y cinco metros, cinco decímetros cuadrados. Linda al Norte, con la unidad de ejecución polígono 5 (Urbanización «Las Amapolas»); Sur, con la calle de nueva creación E; Este, con finca resultante R157; y Oeste, con finca resultante R155. Sobre esta finca se ha construido una vivienda unifamiliar en tres plantas (plantas Baja, Alta y Bajo cubierta), con la siguiente descripción: Planta Baja: Destinada a garaje y a vivienda. Garaje: con una superficie útil de dieciocho metros, treinta decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de veintiún metros, ocho decímetros cuadrados. Vivienda: con una superficie útil de cincuenta y un metros, un decímetros cuadrados, y constando de porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y terraza descubierta (tres metros, treinta y ocho decímetros cuadrados), siendo la superficie construida de cincuenta y siete metros, sesenta y seis decímetros cuadrados. La superficie útil total de la planta baja (garaje y vivienda), es de sesenta y nueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, siendo la superficie construida total de setenta y ocho metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados. Planta Alta: Destinada a vivienda, con una superficie útil de sesenta y tres metros, veintiséis decímetros cuadrados, y constando de escalera, distribuidor, cuatro dormitorios (dormitorios 1, 2, 3 y 4), cuatro armarios (dormitorios 1, 2, 3 y 4), Baño (dormitorio-1), y baño común, siendo la superficie construida de setenta y cuatro metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. Y Planta Bajo Cubierta: Destinada a vivienda, con una superficie útil de veintiséis metros, un decímetros cuadrados y constando de Escalera y bajo cubierta, siendo la superficie construida de treinta metros, treinta y seis decímetros cuadrados.

La superficie útil total del garaje (planta baja), es de dieciocho metros, treinta decímetros cuadrados, siendo la superficie construida total de veintiún metros, ocho decímetros cuadrados. La superficie útil total de la Vivienda (plantas Baja, Alta y Bajo cubierta), es de ciento cuarenta metros, veintiocho decímetros cuadrados, siendo la superficie construida total de ciento sesenta y dos metros, treinta y siete decímetros cuadrados. La superficie útil total de la edificación (garaje y vivienda), en sus plantas baja, alta y bajo cubierta, es de ciento cincuenta y ocho metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, siendo la superficie construida total de ciento ochenta y tres metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. La superficie de parcela ocupada por la edificación es de setenta y ocho metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, quedando el resto de los terrenos destinados a espacios libres.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas uno, al tomo 1.936, libro 119, folio 67, finca 9.825, inscripción sexta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera y única subasta el día 20 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de trescientos seis mil cuarenta y cuatro euros con trece céntimos de euro (306.044,13 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta número 0182-0883-12-0201604330 de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Illescas a 5 de febrero de 2013.- La Notario, María Luisa Lozano Segura.

N.º I.-1433